

15 de Diciembre de 1904. Año I. N.° 24

REPRESIÓN DEL ANARQUISMO

Discútese en las Cámaras el proyecto de ley de represión del anarquismo, que el Sr. Maura apoyó con su acostumbrada grandilocuencia y que las oposiciones y sus órganos en la prensa combaten por el solo hecho de tratarse de una labor ministerial, pero sin que se dé el caso de que nadie presente una fórmula mejor que exponer á la sanción de los representantes en Cortes.

¡Es triste cosa la idiosincrasia de los españoles!... Cuando truena, claman á Santa Bárbara; en cuanto despeja el cielo, vuelven la espalda á la milagrera imagen. Ellos piden leyes de represión que luego de pasado el peligro solicitan sean derogadas, proclamando el derecho común para todos.

No se podrá acusar al Presidente del Consejo de apasionado personalismo en esto de la ley de represión contra la anarquía. Víctima de sus furores en Barcelona, hubiera podido tratar de abroquelarse contra ellos, y no lo hizo: hoy, ante las nuevas víctimas, empujado por la opinión, presenta una ley tildada por algún periódico como atentatoria á la libertad de imprenta y demasiado dura para los propagandistas de la siniestra secta.

¿Es que la sociedad puede consentir que se propague impunemente contra ella la idea de la destrucción sembrando á los cuatro vientos la semilla del odio? ¿Es que se puede contemplar de brazos cruzados la infame labor de los enemigos del orden social?

Puestos en la disyuntiva, sería difícil prefijar si es más criminal el que enciende la mecha de la bomba homicida, ó el que prende fríamente la idea del crimen en el cerebro del alucinado. Entre el vulgar anarquista que ejecuta y el intelectual que predica, la mayor responsabilidad cae de este último lado.

Por eso el autor del artículo ó del folleto que excita al crimen, merece tanto castigo como el dinamitero que lo ejecuta.

Y siendo esto tan elemental, es más de sorprender la actitud de ciertos periódicos, que lejos de coadyuvar

La Benemérita en el peligro



Conducción de presos atacada por lobos hambrientos.

á la acción gubernamental, no se recatan en censurarla y cubrirle de obstáculos el camino.

La acción de defensa social contra el anarquismo—cualquiera que sea el medio que se emplee—, no es únicamente privativa del Gobierno, se esparce por toda la sociedad y todos tienen en la labor su grande ó pequeña parte. El Gobierno podrá ser el timonel, pero la nave no se salvará si todos los elementos de orden no ayudan á salvarla: el escritor con su pluma; el abogado con sus oraciones forenses; el propietario y el fabricante con su espíritu ampliamente humano.

Pero si todos se encierran en sus egoísmos; si lo que constituye una cuestión de *salux populi* conviértese en torpe instrumento de baja política; si lo que debe mirarse con altura de miras contémplase desde un punto de vista mercantil; si todos no cooperan á constituir el ejército de defensa social, estamos perdidos irremisiblemente, y ni este Gobierno ni ninguno podrán sacar de su farmacopea la droga que nos salve.

Mientras los gobernantes se afanan para destruir el anarquismo, los del bando de enfrente trabajan en pro de los anarquistas.

SIN POLICIA

Con bastante frecuencia venimos ocupándonos en esta Revista de la Policía, habiéndola elegido como tema preferente, por ser de capitalísimo interés para nuestro pueblo. Hemos hecho un estudio de la de los diferentes países europeos, aunque muy á la ligera, pero sí lo suficientemente detallada su organización y demás circunstancias, para poder formar juicio y, sobre todo, comparar cada uno de aquellos conceptos con este nuestro, que por puro anacronismo se le da también aquel nombre.

Causa verdaderamente pena contemplar cómo en España se suceden los crímenes anarquistas, habiendo tomado como teatro de tamañas hazañas sus más ricas y hermosas ciudades, como Barcelona y Bilbao, y con preferencia la primera, en donde el último atentado ha llenado de alarma á aquellos honrados y laboriosos habitantes.

Causa pena también que continúe en el misterio tan punible hecho y que la Policía nada haya podido averiguar, y causa sonrojo el oir manifestaciones de agentes extranjeros de que en España se repiten más los atentados anarquistas porque es donde éstos trabajan con más *desahogo*, por la carencia en absoluto de buena Policía, pues la que existe, por su mala organización y escaso número para prestar servicio, nunca podrá garantir la seguridad personal.

Tienen que ocurrir, desgraciadamente, algunos de estos hechos criminales, para que los Poderes públicos traten de reformar nuestra Policía, por lo convencidos que están sus hombres de Estado de la impotencia de tan necesario organismo; tiene necesariamente que comunicar el telégrafo alguno de esos hechos, para que la prensa, con esa nerviosidad característica del temperamento español, clame y abogue por la *inmediata* y radical reforma; mas todo esto pasa á los cuatro días, como ha sucedido y sucederá siempre, en que ya nadie vuelve á acordarse más que aquéllos del lugar de la tragedia, hasta que otro nuevo atentado que proporcione infinidad de víctimas y nos haga ser el ludibrio de allende nuestras fronteras, haga otra vez fijar la atención sin ningún resultado práctico.

Con nuestra modestia, pero con toda nuestra buena fe, hemos trazado y señalado líneas generales para la reorganización de nuestra Policía; también sabemos, y así lo hemos dicho, que «*no es labor de un día que pueda improvisarse; necesítase tiempo, estudio y perseverancia, y que surgiera un hombre como elemento organizador, con una voluntad firme y decidida á la más completa imparcialidad en la elección del personal, que debería ser de aptitud probada y susceptible de enseñanza*».

La Policía, como Cuerpo encargado de vigilar por el mantenimiento del orden público y la *seguridad de los ciudadanos*, averiguar los delitos públicos, perseguir y capturar á los delincuentes, es indiscutiblemente quien tiene la misión más hermosa y difícil que cumplir, y para esto necesariamente tiene que nutrirse de un escogidísimo personal, ajeno por completo á influencias de ninguna clase, para que, con condiciones personales y completo desembarazo, pueda responder cumplidamente á los sacrificios del país en bien de la humanidad.

Con respecto á la recluta de su personal, decíamos en nuestro número del día 15 de Julio:

«..... existe un medio, que en vez de ser gravoso al Estado, le reporta, no obstante, gran beneficio, cual es el ingreso de estos veteranos (1) en la Policía, que al constituirse este organismo con ese personal, bien pronto adquiriría fama y se haría prestigioso, solucionando con ese tacto especial, conflictos aislados, que hoy se recrudecen por carencia de condiciones, porque esos guardias, al salirse de la Benemérita, saturados de práctica y virtudes, con el honor por lema, llevarían á la Policía esa savia especial que se adquiere desde el principio, y que paulatinamente va arraigándose en el individuo, transformando favorablemente sus facultades.

»Ese retiro (2) que, aunque mezquino en su totalidad, constituye una regular partida en el presupuesto, desaparecería, quedando únicamente el haber asignado como agente de Policía.»

El último atentado anarquista en Barcelona con la explosión de una bomba en la calle de Fernando, que ocasionó veintidós heridos, ha causado, repetimos, grande y fundada alarma en la capital del antiguo Principado, habiendo acudido Corporaciones y particulares de todas las clases sociales al Gobierno en demanda de una buena Policía; van percatándose ya del peligro que les amenaza y la fuerza impulsiva del instinto mismo ábrese paso.

Los sucesos posteriores y de actualidad nos han traído á un terreno excepcionalísimo y de suma gravedad ante los criminales hechos consumados, y persistimos cada vez con mayor vehemencia en la reorganización de esa Policía, hoy de todo punto necesaria, dadas las circunstancias por que atravesamos y que por puro patriotismo al menos y sentimientos de humanidad, debe considerarse como de carácter urgente.

Mas téngase en cuenta, para no incurrir en el mismo vicio de origen, que la base ha de ser la recluta de su personal, y ya que tanto se imita del extranjero, casi sin resultados prácticos, imitemos en este asunto á nuestra vecina Francia, y conforme nutre el grupo más principal de su Policía con los procedentes de su Gendarmería, nutrámosla nosotros con los procedentes de la Guardia civil, en las condiciones apuntadas, y obtendremos seguramente los mismos buenos resultados, porque la moralidad, la rigidez de principios, ese conjunto, en fin, de virtudes sociales, y hasta domésticas, que nadie podrá negar á esos veteranos de la Benemérita sin incurrir en la mayor de las injusticias, constituye una garantía en su favor y da el precedente de lo que pueden ser luego, confirmándolo á la vez esa brillante acogida que por doquier se les dispensa; que todos se disputan sus servicios y el gran lugar que se hacen en la opinión sana y patriota una vez conocidos.

Claridades.

(1) El de los guardias civiles con más de diez años de servicio en el Cuerpo precisamente, y sin nota desfavorable en su historial.

(2) El del guardia civil.

Advertencia.

Todos los señores que no pertenezcan á los Cuerpos de la Guardia civil y Carabineros y deseen ser suscriptores al MUSEO CRIMINAL, deberán enviar á esta Administración (apartado de Correos núm. 336), el importe de todo el año 1905, antes del 1.° del próximo mes de enero. Esta advertencia reza lo mismo para los actuales que para los futuros suscriptores.

MAGNAUD

Un modesto magistrado, desconocido hace cuatro ó cinco años, el presidente de Château-Thierry (Francia), comparte hoy la celebridad con las grandes ilustraciones mundiales.

Desde el día en que absolviera á una pobre mujer, Luisa Menard, que había robado un pan, el nombre de Magnaud traspasó las fronteras, corrió de boca en boca y de suelto en suelto, y es desde entonces «el buen juez» por antonomasia.

Aquel fallo produjo entre la justicia histórica, aferrada á las viejas tradiciones, la sorpresa primero, luego la indignación ó el desdén contra un hombre que osaba humanizar el Código, interpretando de tan extraño modo la ley escrita, inflexible y sin entrañas. Toda la magistratura, rígida, severa, pronuncióse contra el hombre probo, contra «el buen juez», cuyos dictámenes jurídicos se han publicado en todos los idiomas del mundo.

La recopilación publicada en español con prólogo y comentarios por Levret, es un libro curiosísimo, verdadera y humanitariamente revolucionario, digno de estudio y meditación por parte de los juristas, estacionados en las antiguas fórmulas del Derecho, que no se compadece con las necesidades de los tiempos modernos, ni con la psicología de la actual sociedad.

Las sentencias de Magnaud abarcan casi todos los aspectos del delito común y abren anchurosos horizontes á una nueva era de enjuiciamiento humano aplicado por magistrados que no se limiten á una aplicación mecánica de los artículos del Código.

Magnaud

No caben en los límites de este trabajo las sentencias del «buen juez»; pero su elevada filosofía despréndose de una conversación que Magnaud acaba de tener con un periodista parisién.

«El hambre—dice refiriéndose á su famosa absolución del robo de un pan—, me parece una fuerza á la cual una mujer no puede resistir. El pan está en el escaparate, en un zaquizamí su madre ó su hijito mueren de inanición. La mujer coge el pan. ¿Puede decirse que hay en este acto discernimiento, voluntad libre?

»¿No se absuelve á las mujeres cleptómanas, que bajo el imperio de una fuerza invencible hurtan tal ó cual objeto? Entonces, ¿cómo no aplicar esta jurisprudencia á quien tiene hambre? Todo estriba en saber si el hambre era un pretexto ó una necesidad real, absoluta, dominadora en el momento del robo, y si, por lo tanto, la sustracción obedeció á un gesto instintivo y maquinal.

»Según mi opinión, no hay crimen ni delito cuando el procesado se encuentra en estado anormal en el momento de la acción que comete obedeciendo á una fuerza irresistible.»

Hablando de los mendigos y vagabundos, dice:

«Se acostumbra á detener á los mendigos. Yo los pongo inmediatamente en libertad. Esto escandaliza, ya lo sé; ¡pero tanto peor! Seguramente que existen mendigos profesionales, contra los que la ley debe mostrarse severa, pero los hay también que, á impulsos de las indeclinables leyes de la vida, piden y obtienen un pedazo de pan con objeto de alimentarse. Y estimo que esto no constituye un delito.

»El llamamiento á la solidaridad humana por parte de los desgraciados no debe ser condenada como una infracción penal, y no me cabe en la cabeza que el legislador haya querido privar de todo medio de vida al infeliz á quien la desgracia arroja en la miseria.

»En cuanto á los vagabundos, opino que, en tesis general, el hecho de no tener domicilio no constituye delito, y que en tanto no lo cometa, el vagabundo es libre de transitar por los caminos. No hay derecho á castigar la desgracia; lo que se debe hacer es aliviarla.»

El «buen juez», que ya tiene en Francia imitadores, y que tanto ha hecho en pro de la reforma del Código, ha dirigido á la Cámara de Diputados una proposición para que se decrete la *ley del Perdón*.

Hasta ahora, la ley penal no persigue la enmienda del culpable más que por el castigo; pero cree Magnaud que en muchos casos la clemencia—esta alta virtud tan dulce de practicar—sería de una eficacia más poderosa que la severidad, haciendo penetrar en el corazón del culpable saludables reflexiones y el firme propósito de emprender el buen camino. Se trata, pues, de que se conceda al juez—que será soberano apreciador—, la prerrogativa de absolver al culpable. Esta facultad sería una saludable atenuación á los rigores del derecho escrito, que obliga al Juez á castigar aun estando convencido de que el castigo producirá la irremediable perdición del procesado.

Este es el hombre sencillo y bueno que lee en las audiencias públicas las cartas de recomendación y se ha negado á aceptar el acta de diputado que reiteradamente le han ofrecido.

Su popularidad es inmensa, y en su apartado y campestre retiro de Château-Thierry recibe, á millares, testimonios de admiración y respeto.

Sus colegas le tratan de revolucionario, pero Magnaud continúa armonizando la clemencia con la ley, sereno en la placidez de su conciencia, tratando con espíritu evangélico de suavizar las asperezas y las desigualdades de la vida y sentando una jurisprudencia que constituirá la base de un nuevo Derecho más humano.

El nombre ilustre del magistrado Magnaud pasará á la historia como la primera encarnación de una magistratura altruísta, altamente misericordiosa, hondamente compadecida de los dolores humanos, la psicología de la cual no la ha previsto el sociólogo Hamond.

Y el «buen juez» se ha hecho acreedor á las bendiciones de los humildes y de los extraviados, por haber puesto en el sacerdocio de su profesión toda su inteligencia y su alma toda.

RICARDO GARCÍA DE VINUESA

La Nochebuena del guardia civil

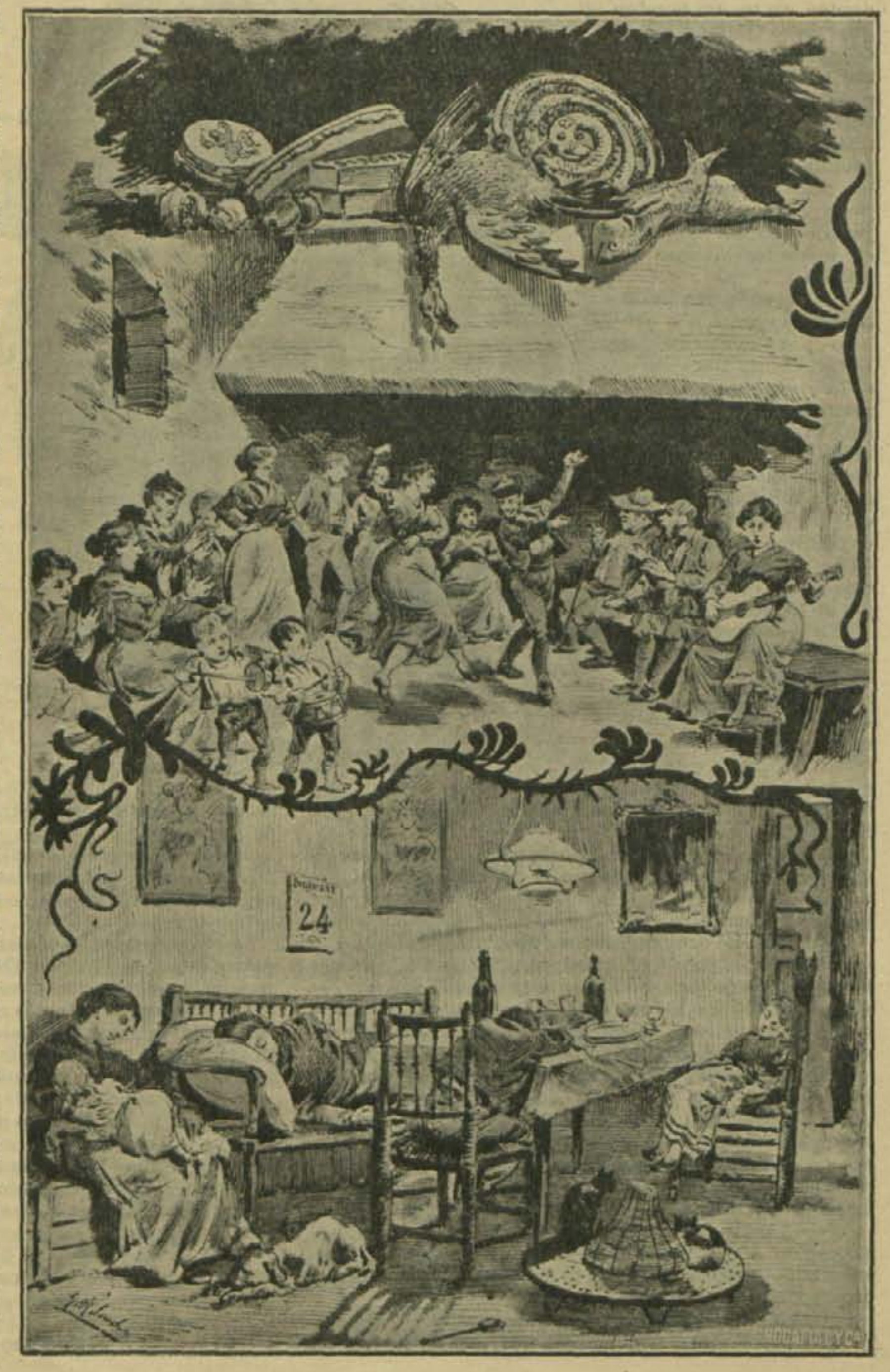
Un servicio histórico.

Cinco días con sus noches estuvo toda la fuerza que constituía el puesto de la Guardia civil de la ciudad de Marbella y las demás limítrofes fuera de sus residencias prestando servicio de vigilancia é indagación, tanto en los puntos sospechosos de la carretera, como en las escabrosidades de la sierra, que, bajo la dirección del Teniente jefe de la línea, eran encaminados á lograr la captura del criminal J. *Venta*, que se había fugado de la cárcel de aquella ciudad. Esta fuga fué comentadísima, por haber ocurrido en la mitad del día y, no obstante haber visto al fugado correr en su huída por las calles de la población, no se participó al Oficial de la Guardia civil hasta las *tres* de la tarde, quien, por aquello de que en los primeros momentos es más fácil el éxito, distribuyó su fuerza convenientemente, dió órdenes telegráficas á donde pudo y salió á caballo por la carretera con dirección á Estepona.

Los treinta y dos veteranos, que en su mayoría lo eran y muy conocedores del terreno y de la gente, puestos en movimiento en aquella pequeña zona, nada pudieron averiguar, pareciendo más bien, como decían, «que á J. *Venta* se lo *había tragado la tierra*».

¿Quién era J. *Venta*? Era casi un adolescente, nacido y criado en aquellas escabrosidades de la sierra, de donde nunca salió, por las que nadie transitaba y únicamente solían verse huellas de jabalíes, venados y cabras monteses; desde muy pequeño mostróse con instintos perversos y sanguinarios, hasta el punto de idear por sí, hijo de su propia inspiración, un aparato que construyó con madera y cañas, semejante á una horca, en la que, con gran contentamiento suyo, ejecutaba á los pajarillos que con trampas cogía y á los polluelos gallináceos que la madre del criminal criaba para con el producto de la venta de ellos atender á su subsistencia. Más tarde acostumbróse á salir al carril de Ronda, en donde hacía sus criminales fechorías, como el asesinato y robo á un infeliz anciano que, con su caballería, regresaba á aquella ciudad, después de haber vendido una carga de tocino que constituía su modesta mercancía.

El Teniente de la Guardia civil tenía la plena convicción de que el criminal se ocultaba en aquel terreno que él como nadie conocía y en el que encontraba decidida protección; vivían su madre y su querida cada una en un chozo, construído el primero en sitio bien estratégico, por lo que el Oficial concibió su plan y ordenó á los comandantes de los puestos que restituyeran el servicio á su normalidad y que, aunque vigilantísimos los guardias en sus correrías, fuesen con aquellos serranos muy discretos, absteniéndose de preguntar por J. *Venta* ni demostrar interés por averiguar su paradero, para arraigar en aquellas gentes la confianza y la persuasión de que la



Benemérita *había olvidado y no se ocupaba ya del tal criminal.*

....

Transcurrió algún tiempo; el Oficial jefe de la línea había cambiado de residencia y mandaba la de San Pedro Alcántara, teniendo á su cuidado la misma demarcación, y en la mañana del día 24 de diciembre hizo que se le presentara el comandante del puesto de Benahavís, al que le dió completas y detalladas instrucciones para lograr aquella noche la captura de J. *Venta*, que *irremisiblemente* estaría pasándola con su madre.

—Mala *Nochebuena* vamos á pasar, cabo Salazar—le dijo el Teniente.

—Mire usted, mi Teniente, buena cena tenían para esta noche preparada mi mujer y las de los guardias, y los chicos dispuestos también á un buen jolgorio, pero ¡qué diantre!, el servicio es antes que todo, y créame usted que, si logramos atrapar esta noche á ese pájaro, será para mí la mejor noche de mi vida.

Regresó el cabo al puesto y al presentarse la noche salió sigilosamente toda la fuerza, distribuída convenientemente, verificándose el servicio tal y como lo había ordenado el Jefe.



En cada casa de aquel pueblecito se desarrollaban alegres escenas: las familias, reunidas, haciendo los honores á una cena extraordinaria, la salpimentaban con humorísticos chistes, y más tarde entraban en turno los almireces, las zambombas, las panderetas, las guitarras y demás instrumentos típicos que, con sus abigarrados sonidos, acompañaban los villancicos entonados por las voces de todos los concurrentes, en holocausto y como recuerdo al nacimiento del Mesías. Los chiquillos saltaban cantando alrededor de grandes troncos encendidos, al par que hacían sonar pequeñas zambombas que bajo el brazo izquierdo llevaban, y en sus semblantes se dibujaba la alegría que embargaba á aquellas tiernas criaturas.

Dijimos que en cada casa del pueblo ocurría todo esto celebrando la tradicional *Nochebuena*, sí; en todas las casas reinaba esa misma alegría, sólo en una, únicamente en una, reinaba el silencio más profundo; penetrábase en ella y el cuadro, por el contraste que ofrecía, era bien triste; mas respirábase allí un ambiente de augusta grandeza, de sublime abnegación ante el deber cumplido; esta casa era al del cuartel de la Guardia civil. Los hijos mayores de los guardias estaban silenciosos, los pequeños, dormitando en los regazos de sus madres y éstas pensando en que, mientras todos estarían disfrutando de relativo *confort*, felices y tranquilas en esa noche reunidas las familias, sus maridos, los padres de sus hijos, estaban en la sierra, tiritando de frío, quizá cubiertos de nieve y arrostrando peligro de muerte por certero y traidor disparo del oculto criminal, de quien querían librar á la sociedad. Esta es la *Nochebuena* del Guardia civil.

....

A las ocho de la mañana del día siguiente, ó sea el 25 de diciembre, púsose en movimiento toda la gente de San Pedro Alcántara, saliendo á las afueras del pueblo; una pareja de la Benemérita traía preso al criminal J. *Venta*, y esto era un acontecimiento. El celoso y nunca bien ponderado cabo Salazar, á fuerza de penalidades y cumpliendo ciegamente las instrucciones de su Jefe de línea, había dado caza al criminal aquella *Nochebuena* en Monte Mayor, no obstante haberse salido del chozo al avisarle la proximidad de los guardias. Al presentarse con el criminal al Jefe de su línea, con apostura marcial y ahogándole la emoción, saludó con la reglamentaria frase de:

A la orden de usted, mi Teniente; aquí tiene usted á J. *Venta*. Esta *Nochebuena* pasada ha sido la más feliz de mi vida.

J. P. de la R.

Una nihilista en libertad condicional.

María Figuer, célebre nihilista, digna compañera en estas ideas de la no menos célebre Magda Soltykoff, ha sido excarcelada después de veinte años de prisión que ha sufrido en la fortaleza de Schlusselburg, en San Petersburgo. He aquí algunos datos biográficos que acerca de se.piterna y entusiasta propagandista de acción, publicó el diario *España*.

«María Figuer fué, en 13 de marzo de 1881, la que agitó el pañuelo dando la señal para arrojar las bombas de esta dinamita que ocasionaron la muerte del Czar Alejandro II, abuelo del actual Emperador de Rusia.

María fué condenada á muerte, como es de suponer; pero debió su salvación á la circunstancia de hallarse en cinta. La terrible pena le fué conmutada por la de cadena perpetua. Un hermano de la condenada, cantante de gran renombre, intercedió por ella con el Emperador Alejandro III y logró que redujera la pena á veinte años de prisión, los cuales acaban de cumplirse. Sin embargo, no queda libre incondicionalmente. Como continúa expresando sentimientos de un nihilismo cada vez más desesperado, se ha creído conveniente enviarla á residir en Arkángel (Rusia septentrional), donde actualmente se encuentra, vigilada por la Policía.»

Colonias agrícolas de penados.

El Sr. Moret ha presentado al Consejo penitenciario una notable ponencia acerca del establecimiento de colonias agrícolas penitenciarias á semejanza de las que tienen Italia, Córcega é Inglaterra, que según el ilustre ponente deben establecerse en Las Urdes, entre Cáceres y Salamanca, por ser más á propósito para la repoblación. Este notable documento ha sido muy elogiado y se imprimirá.

El Consejo penitenciario trató también del aumento de sueldo á los empleados de las cárceles de partido.

Buena falta hace que tan sufridos empleados, verdaderos parias del Estado, obtengan la recompensa que merecen por su penoso servicio.

Con el presente número enviamos la portada del tomo y el índice del mismo. Estas cuatro páginas suplementarias deben colocarse las primeras al encuadernar la colección.

CRÓNICA DEL CRIMEN

Sería cándido optimismo pretender que en el balance del Bien y del Mal resultara un saldo á favor de la Virtud. La humanidad perdió hace tiempo el camino de la Arcadia. La pasión y la concupiscencia, el odio y la barbarie, van señalando todas las diurnas etapas del año con huellas siniestras de su paso por el mundo. El crimen enseñoreado de las conciencias, teje la trama sombría de los delitos en todos sus matices: asesinatos, violaciones, robos, hechos salvajes, represalias cruentas, dramas sin sangre; agresiones de una ferocidad atávica, como la de Fermoselle; homicidios por una simple disputa, por 10 céntimos; criminales precoces que esgrimen la navaja con tanta facilidad como el peón.

He aquí una característica de la fisonomía criminal del año 1904. En poco tiempo se han registrado tres casos de crímenes cometidos por adolescentes que reemplazan el hogar, la escuela, por las deplorables enseñanzas del arroyo; niños que viven en medio de la calle recogiendo todos los detritus morales, exponiéndose á los riesgos de los carruajes y de los tranvías; forjando sus almas candorosas en todas las truhanerías de la hampa social, preparándose para el hospedaje en una cárcel celular; trocando el escaño de la escuela por el banquillo de los acusados, que durante el año que finaliza ha sentido el roce de la levita y de la blusa.

De la patente descomposición social que la lucha por la existencia y la exacerbación de los apetitos hace cada día más cruenta, no se ha librado ni el clero, que experimenta también las flaquezas de la carne.

El reverdecer del endémico bandolerismo y las continuadas agresiones de que está siendo objeto la Guardia civil, constituyen un peculiar punto de vista que debe atraer la atención de los Poderes públicos, celosos guardadores del mantenimiento del orden y de la tranquilidad social, cruelmente turbada por los infames sectarios de la llamada doctrina anarquista.

Conjugados estos tres aspectos del delito, pretendemos muy legítimamente que se procure su desaparición, robusteciendo el prestigio de la Benemérita, como único elemento de defensa social, como valladar de la ola anárquica que ha invadido nuestra nación desdichada.

Entre la turbamulta de crímenes vulgares, contra los que no pedimos la acción de los Gobiernos, porque á éstos no les es dado transformar la humana condición, destácanse visiblemente las señales de una grande y trastornadora indisciplina social, á la que es necesario poner coto, á fin de que entremos de veras en el concierto de la civilización, de la que sólo nos adaptamos las excrescencias morbosas, como lo demuestran los atentados por medio del vitriolo, que hasta ahora no había traspasado la frontera.

No corresponde únicamente á los Poderes públicos ejercitar la saludable acción á que aludimos; es también función de los ciudadanos el impedir que prospere el mal, capacitándose para sus deberes cívicos.

El rápido balance que hacemos en estas líneas arroja un resultado desconsolador, un lamentable signo menos que deseamos verlo convertido en contrario durante el año que va á nacer.

CEFERINO VINIEGRA.



El jefe de la línea de Ubeda D. Tomás Pomas, en combinación con el jefe de Policía Sr. Gómez Ruiz, ha preso á los bandoleros cuyos retratos publicamos, que robaron y agredieron á la anciana ventera Isabel Millán. El jefe de la partida es la tercera que forma, habiendo destruído la Guardia civil las dos anteriores en La Calahorra y en Linares. Gracias al celo y á la bravura de la Benemérita no prosperan los retoños del bandolerismo andaluz.

Las tapas del MUSEO CRIMINAL

Desde el día 1.º de enero próximo empezarán á enviarse á todos los que hayan pagado todo el año 1904, las tapas para la encuadernación del primer tomo de esta Revista.

Para el buen orden de la remisión, el envío á los suscriptores de la Guardia civil se hará por Puestos, mandando en un solo paquete las tapas de todos los suscriptores que con derecho al regalo haya en aquél, consignando en cada una de ellas el nombre del suscriptor. El paquete irá certificado, cargando su importe á prorrateo entre dichos suscriptores. Por los gastos extraordinarios de embalaje, remisión y franqueo, se cargará diez céntimos por cada tapa.

Deseosos de que todos tengan las tapas en el más breve plazo posible, activaremos el envío de las mismas; pero siendo muchos los miles de certificados que hemos de depositar en Correos, precisamente en época de gran movimiento postal, no podemos hacer el envío total en un día, á pesar de tener dispuesto en estas oficinas personal suplementario.

La remisión de las tapas la haremos por el siguiente orden: 1.º, Guardia civil; 2.º, Jueces; 3.º, Carabineros; 4.º, Cuerpo de Prisiones; 5.º, Abogados; 6.º, Casinos y dependencias; 7.º, particulares.

El que no figure en nuestras listas como suscriptor de pago, puede adquirir las tapas para la encuadernación del MUSEO CRIMINAL al precio de una peseta, francas de porte.

NOTA. Los que por cualquier concepto, no deseen las tapas, pueden decirlo antes del día 31 del presente, para no remitírselas.

En el número próximo empezaremos la nueva novela

Hazañas de tres bandidos

dando también ocho páginas de la actual, LA JUSTICIA DE LOS GITANOS.

Servicio meritorio.—Una pareja de la Guardia civil de Granada, compuesta del cabo Diego Santalla Díaz y guardia José Maldonado Manzano, encontró dos hombres, resultando ser uno de ellos un ladrón de caballerías llamado Juan Jiménez, fugado.

Al tratar de detenerlos intentó huir José Guerrero, haciendo frente á su perseguidor el guardia Maldonado, haciéndole un disparo y entablándose furiosa lucha cuerpo á cuerpo, de la que el guardia salió herido en el brazo derecho y rasgada la levita, librándose el valeroso guardia de una muerte cierta gracias al arrojo con que arrebató el arma al criminal.

Este servicio merece una recompensa y una indemnización por la prenda deteriorada.

El distinguido doctor en medicina é ilustrado Oficial del Cuerpo de Carabineros D. Antonio Navarra ha puesto un notable prólogo al libro *Higiene práctica y popular de la dentadura*, del que es autor el eminente cirujano dentista D. José María Martínez Castrillo.

El presupuesto de Policía.—Han sido retirados del presupuesto de Gobernación, con el fin de modificarlos, los capítulos correspondientes á los gastos de Policía, que serán ampliados para aumentar el personal en Madrid y Barcelona. Sin embargo, no creemos que la modificación afecte á la esencia de la Institución, siendo asunto de cantidad y no de calidad.

Por efecto del temporal reinante en los primeros días del mes, nuestro anterior número no salió de Madrid hasta el día 5. El mal estado de las líneas y la aglomeración de correspondencia en la Central nos aconsejaron retrasar la salida del número para que no sufriera extravíos ni desperfectos. Sirvan estas líneas de explicación á la demora, motivada por causa de fuerza mayor.

Condenados á casarse.

El rey de Siam, Choulalongkong — que hace años pasó por Madrid —, quiere que todas las jóvenes de su reino puedan contraer legítimas nupcias, y he aquí de qué medio se ha valido para proporcionarles un esposo. Toda joven que, llegada á cierta edad, no ha encontrado marido, es inscrita, á petición propia, en un registro especial para proporcionarle, cuando le llegue el turno, un



marido de oficio y por vía de castigo. Así es que todo siamés que contraviene las leyes, en vez de ser condenados á multas, prisión ó suplicio, está obligado á casarse con una ó varias de estas novias oficiales. La pena es proporcionada á la gravedad del delito. Si éste es de poca importancia, el condenado tiene derecho á escoger su futura esposa, como el grabado representa; si el caso es grave, está obligado á tomar la que se le designe.

Sin duda, las siamesas son mujeres de buenas tragaderas, y con tal de casarse apechugan hasta con un criminal. Lo más extraño es que resultan bien la mayor parte de estos matrimonios, según asegura la revista inglesa de donde traducimos este curioso procedimiento de atrapar marido.

Bibliotecas para penados.—No hace mucho, con el título de *El novelista del presidio*, nos ocupábamos de cómo distraen sus ocios los penados españoles. En el extranjero los establecimientos penitenciarios tienen bibliotecas á disposición de los reclusos, y el bibliotecario de la penitenciaría de Sing Sing, de Nueva York, ha observado que de 40.500 libros que anualmente leen los penados de aquel establecimiento, 29.381 son novelas.

Dumas es, de los autores, el predilecto de los reclusos.

Los autores preferidos en segundo término son: Carlos Reacle, Collnis, Corelli, Dickens, Hagard y Crawford.

Contingente policíaco.—El contingente de policía de la ciudad de Nueva York se compone de 8.293 individuos. De ellos, 6.003 son naturales del país, y el resto se distribuye como sigue:

Irlanda, 1.826; Alemania, 204; Inglaterra, 92; Canadá, 30; Escocia, 20; Nueva Escocia, 1; Colonia del Cabo, 1; isla de Chipre, 1; Antillas inglesas, 3; Terranova, 3; India inglesa, 1; Austria, 34; Hungría, 7; Suecia, 14; Noruega, 2; Dinamarca, 7; Rusia, 8; Italia, 14; Francia, 5; Méjico, 2; Portugal, 1; Holanda, 4; Rusia, 8; Suiza, 3; Armenia, 2

Relojería Parisiense.

LUIS THIERRY

Fuencarral, 59.-Madrid.



El Cronómetro.

Reloj de acero con contornos dorados al fuego, esfera rica, máquina superior, escape Roskopf, de marcha superior.............. **19,50 pesetas.**
Idem de acero................. **18,50** —
Idem de níquel puro.......... **18,50** —

En 4 plazos mensuales.



¡Novedad! Reloj acero azulado, de señora, forma corazón. Elegante; máquina superior. **32 pesetas.**
Nota: este reloj no es de doble tapa, este dibujo indica la parte de atrás.

En 4 plazos.

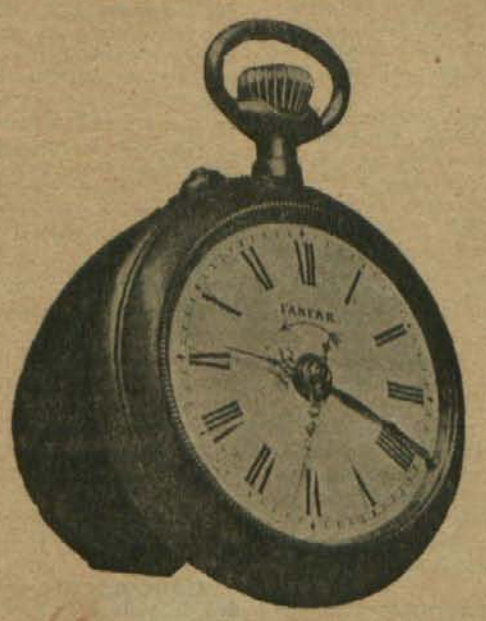


Magnífico reloj de señora, de plata dorada, con fondo relleno de perlas; máquina superior. **39 pesetas.**
Nota: este reloj no es de doble tapa; este dibujo indica la parte de atrás.

En 5 plazos.



Reloj regulador **48 horas** de cuerda, de doble maquinaria, una especial para despertador, máquina superior: dos campanas, timbre fuerte por despertador. Caja de nogal barnizada. **30 pesetas. En 4 plazos.**



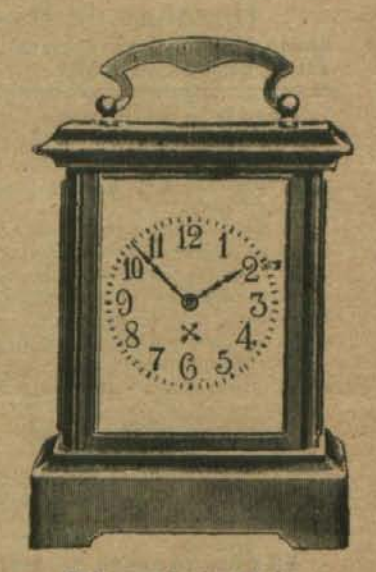
¡Gran novedad! Magnífico reloj de acero con **despertador**, de bastante fuerza, gran solidez, máquina superior; muy conveniente por tener siempre el despertador en el bolsillo. **45 pesetas. En 5 plazos.**



¡Novedad! Ocho días cuerda; de acero forma elegante, extraplana, de áncora, 15 rubíes; precisión; volante visible, esfera gran lujo; el más bonito reloj conocido hasta hoy. **49 pesetas.**

De caja de puro níquel, el mismo precio.

En 5 plazos.



Caja metal niquelada.

Esfera cuadrada con cristal biselado, magnífico reloj de sobremesa: altura, 15 centímetros, máquina superior.

Con despertador, **18 pesetas.**

Despertador horas y medias, **23.**

Despertador músico, **29.**

Nota: este último no es de campana.

En 4 plazos.

Advertencia.—Todos los relojes de la Casa van acompañados de su estuche con la marca LUIS THIERRY: quien los mandará certificados, con aumento de 1,50 los de caballero y una peseta los de señora. Va franco de porte y embalaje; los relojes de pared ó sobremesa, hasta la estación más próxima.—**No olvidar de indicar la estación para evitar errores ó atrasos en los pedidos. Los pedidos á L. Thierry, calle de Fuencarral, 59, Madrid.**

Madrid.—Imp. de R. Rojas, Campomanes, 8.—Teléfono 316.